

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GROETH-GOBIERING

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC.—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de agosto de 1989

Número 37

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 63/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1879 de fecha 3 de abril de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Consisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, de esta entidad federativa, arexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 15 de febrero de 1989, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de febrero de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de les ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconneer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto per el artícule 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, censideré procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de abril de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios per existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción

I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo do vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de mayo de 1989.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiendose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible netificaries personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tal·leres de av sos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 11 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los precustos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio

Toma CXLVIII | Toluca de Lardo, Méx., miércoles 23 de agosta de 1989 | No. 37

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3043, 3044, 3047, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3058, 3059, 3060, 3062, 3063, y 3064.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3061, 3065, 3057, 3046, y 3656.

(Viene de la primera página)

privativo de dereches agrarios, de conformidad con lo estipulado per el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

considerando primero. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consugradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere en el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio: que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de febrero de 1989, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y olegatos: el caso relativo a la parcela de Perfecto Mundo Concha, titular del certificado 3263456, a la audiencia de pruebas y alegatos comparecieron los CC.

Adrián Díaz García y Agustín Linares Castro, quienes manifestaron a través de su asesor jurídico lo siguiente, que con fundamente en los artículos 32, 65, 72 y 200 de la Ley Federal de Referma Agraria, solicito a este órgano colegiado se lieva a cabo investigación complementaria, por las siguientes rezones: en primer lugar la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de febrero del año en curso, en el número progresivo 99 respecto a la unidad de dotación de Perfecto Mundo Concha. la cual se encuentra dentro de la relación de confirmaciones, y apareciendo con el número de certificado 3263456 según el jefe de le Prometotta Agraria número 16, se llevó a cabo una inspección ocular de la unidad de dotación de la cual se llega a la conclusión que se encuentra compuesta de tres fracciones, en pingún momento dentro de los autos del expediente obra dicha inspección ocular, asimismo en dicha nota respecto del caso que nos acompaña señala que Adrián Díaz García y Agustín Linares Castro se encuentra en posesión de des fracciones de la que se compone la unidad de dotación, señalando además que se ignora el tiempo y forma de la peresión, en tal virtud la asamblea adolece de cuestión de forma en tuanto a que en ningún memento se sabe cómo adquirieren la posesión de las fracciones, por lo que solicita se lleve a cabo la investigación complementaria con el objeto de aclavar las interrogantes plantendas. ofreciendo las pruebas documentales para apoyar lo manifestado, en constancia expedida por el delegado municipal a favor de Adrien Diaz Garcio, en la que consta que tiene la posesión de una fraccion de la parcela de Tomás Díaz Reyes, asimismo otra constancia firmada por vecines y colindantes, hace constar que está en posesión de la parcela en referencia, asimisme ofrece el oficio 2240 de Jecha 14 de abril del presente año, dirigido a los integrantes del comisoriado ejidal, en el cuel se le indica que mantengan las cosas en el estado en que se encuentran, hasta que esta dep adencia resuelva en definitiva, documento designado per ei delegado agrario en fecha 27 de febrero de 1989, en el quel le señabi que el titular Perfecto Mundo Concha pretende despojar de las dos fracciones que se componen la unidad de dotación, concluyéndose que existe deficienc as en la asamblea, asimismo compareció a la audiencia de ornebas y alceatos el C. Pascual Garrido Peñaloza quien fungo como presidente del comisariado ejidal y manifestó que con fecha 17 de febrero de 1986 y en el oficio númere 5635, por medio del cual el C. Delegado Estatal de la Secretaria de la Reforma Agraria hace del conocimiento la petición hecha por las autoridades del comisariodo ejidal, que con fundamente en las facultades que le otorga el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicita la iniciación del procedimiento de derechos agrarios y succeptios en contra de los ejidatarios que se mencionan en el acta de asamblea general de cildatarios se huce la aclaración que dicho oficio fue transcrito al pie de la letra, asimismo manifestó que la asamblea general de ejidatarios celebrada el 24 de febrero del presente año, ratifico los derechos del C. Perfecto Mundo Concha, siendo todo lo que manifestó, por lo que atento a lo anterior y tomando en consideración lo manifestado por las nartes esta Cemisión Agraria Mixta, resuelve: que es procedente que sobre el presente caso, y del cual aparece como titular Perfecto Mundo Concha titular del certificado 3263456, se ordene una investigación complementaria toda vez que sun cuando viene en la relación de confirmaciones no es precedente la confirmación ya que no se encuentra en pesesión de su parcela en forma quieta, pacífica y pública. va que como manificstan en la misma

asamblea, esta unadod se compone de tres fracciones, asimismo tomando en consideración el oficio 2240 con fecha 14 de abril de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria manificate que las cosas deberón catalonerse un el estado en que se encuentran hasta en tento la Comisión Agraria Mixta resuelva a quién le asiste el cereche sobre esta unidad de dotación, asimismo el cuso relacionado de la parcela de Alfonso Silva Martínez, titular dei certificado 2143448, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Idelfonso Silva Martínez, a la audiencia de pruebas y alegatos se presentó el titular de este certificado, quien man'festó que el prepuesto como nuevo adjudicatario es la misma persona que el titular, aclarando que cuando se cele ró la asamblea rol citó al promotor la corrección de su nombre mas no la privación de sus derechos agrarios, so-Friande que esta dependencia no tome en consideración le privación de derechos agrarios, ya que ante la oficina del Registro Agrario Nacional, solicitó la corrección correspondierte, por la que esta Comisión Agraria Mixta convidera proccuente dejar sus derechos a salvo, ya que tal privación no es procedente toda vez que se trata de una corrección de nombre la cual se realizará ante la oficina del Registro Agrario Nacional correspondiente. Con relación o la parcela de Francisca Roias Vda, de Díaz titular del certificado 3263443, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Narciso Garrido Espinoza se hace la aclaración que el propuesto como inievo adjudicatario Narciso Garrido Espinoza ya cuenta con numero de certificado que es el 3263443, ya que en el expediente que nos ocupa existe un traslado de dominio de fecha 10 de marzo de 1988, en el cual causa baja Francisca Rojas Vda, de Díaz y alta el propuesto como nuevo adjudicatario, por lo que esta Comisión Agraria Mixo, considera que no es procedente la privación y nueva adjudicación, toda vez que como se manifestó Narciso Garrido Espinoza ya cuenta con certificado de derechas agrarios. Y por último el caso relacionado con la parcela de Juan Escobar titular del certificado 361764 en asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Felipe Escobar Jiménez haciendo la aclaración que el certificado correcto de Juan Escobar es el 361774, y per un crior en la asamblea se vine manciande el certificado 361764 por lo que esta Comisión Agracia Mixta, resucive: que es procedente la privación de sus derechos agrerios y sucesorios de Juan Escobar titular del certificade 361774, y la nueva adjudicación a favor de Felipe Escobar Iiménez, para que en su oportunidad se le expida su contificado de derechos agrarios correspondiente. Asimismo ne es procedente el reconocimiento de 14 campesir os en que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconceimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los rtículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posterieres trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus dereches agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada

el 24 de febrere de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocor sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo artes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agratios en el ejido del poblado denominado Santiago Tepopula, municipio de Tenengo del Aire, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de doración por más de dos años consecutivos a los CC 1-Juan Escobar, 2.-Luis Juárez 10., 3.-Juana Garride Vda de Martinez, 4.—Ignacio Sánchez, 5.— Gilberte Escebar, 6.-Josafat Concha, 7. Jacinta Castro, 8.—Juana Peña, 9.—Ismael Concha, 10.—Mario Cadena Faustinos, 11.- María Silvia Martínez, 12.- Aurelia Reyes Vda, de Jiménez, por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: I.—Cipriana Jiménez, 2-Magdalenc Escobar, 3.-Antonia Escobar, 4.-Beatriz Sanchez, 5-Angela Gutiérrez, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, mimeros: 1,--361774, 2,-361813, 3,-361820, 4,-361856, 5,-361861, 6,-361873, 7,-2143431, 8,-2143432, 9-2143435, 10-2143442, 11.-3263459, 12.-3263472.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ciido del poblado denominado Santiago Tepopula, municipio de Tenengo del Aire, del Estado de México, a los CC: 1.—Felipe Escabar Jiménez, 2.—Elvia Juárez Lara, 3.—Denectrio Gutiérrez Martínez, 4.—Odilón García Gutiérrez, 5.—Teodora Peñaloza Díaz, 6.—Mario Concha Gutiérrez, 7.—Jorge Lineres Castro, 8.—Ana María Pérez Garnica, 9.—Aurelia López de Concha, 10.—Celedonio Gutiérrez Cadena, 11.—Maximina Ayala de la Rosa, 12.—Teodulfo Jiménez Reyes. Consecuentemente, expídanse sus cerrespondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de detación, en el ejido del poblado denominado Samiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, del Estado de Mexico, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registre Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expecición de los certificados de derechos agrario; respectivos: notifíquese y ejecútese, así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Telaca, Estado de México, a los 31 días del mes de mayo de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic, Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carles Gatiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de les Campesinos C. Flerencie Martinez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

El siñor FRANCISCO MUÑOZ NUÑEZ promueve diligencias de immatriculación, ante el Juzgado Tercero de lo Civil bajo el expediente número 887/89 respecto de una fracción de terreno ubicada en la ccionia Los Cedros, porteneciente al poblado de San Felipe Tralminilolpan, delegación de Capulitilán, del distrito judicial de Tolaca, Mexico, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: norte 15.00 m con la señora Lucía: sur: 15.00 m con Agustíu Piña Sánchez, criente: 10.00 m con calle sin nombre; posiente: 10.00 m cen Jesús Miranda con superficie de 150.00 m2. Esta fracción se deriva de una más grande cuyas medides y colindancias son las siguientes norte. 19.00 m con barranca del Ahogado; sur: 19.00 m con Los Cedros; oriente. 238.00 m con David Colin, posiente 238.00 m con Manuela Colin.

Publiquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación, baciendo del conocimiento de las persenas que se crean con igual o mejor derecho, comparez an a deducirle en terminos de 1831.—Tolnea, México, a dicciocho de agos-to de mil novecientes ochenta y nueve.—Boy f.:. C. Segundo Se-cretario, Lie. Crescencio Blar Bautista Ruiz.—Rúbrica. 1943.—23 agosto, 6 y 20 sentiembre

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

EMPLAZAMIENTO A

ANA MARIA RAMIREZ BLORES

En el expediente 2321/87, 2a Secretaría, se ha presentado la señora CELLA RAMIREZ, demandando intestado a bienes de FLORES SILVA VDA, DE RAMIREZ AURORA, en anto de 25 de mayo del presente año, se ordenó con fundamento en el artículo 194 del Cadigo de Procedimientos Civiles, la publicación de los presentes eductos con el fin de que se le haga saber a ustad, la radicoción del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de echo en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódica de circulación, en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse a este juvgado dentro del término de 30 días contados a partir del sismente a que surta efectos la última publicación a deducir sus derecties si le conviniere, apercibida que de no comparecer por si, por poderado o per gestor que pueda representarlo se segurá el jaiero en su rebeldia y se le harán las ulteriores no-tificaciones en terminos del artículo 195 del ordenamiento citado, fijandose una cepia integra del presente en la puerta de este juzgado per todo el tiempa que dure la publicación. Dede en la ciudad de Tlalnepantia, México, a los cuatro días del mes de julio de mil nevecientos echenía y mieve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

3044.—23 agosto, 4 y 14 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp.: 599/989, AMPARO HERNANDEZ FUENTES por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, premueve diligencias de información de don inio, para acreditar la posesión del inmueb's unicado en la carretera Toluca-Extapan de la Sal, Km. 13 en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, Méx., el qual tiene las siguentes medidas y colindancias: ai norte: partiendo del pinto situado al pomente en dirección poniente-oriente 11.63 m y 13.87 m con Silvestre Becerril, siguiendo en dirección nortesur con 27.79 m dando vuelta con dirección poniente-oriente: 85.38 m con terrano de la Iglesia (la comunidad), siguiendo la misma dirección con 79 13 m, quebrando en dirección sus-norte 3.23 m continuando en dirección peniente-oriente 54.14 m siguiendo en dirección norte-sur en 74.47 m y finalmente poniente-oriente en 83.27 m con propiedad de Manuel Serrano; el sur partiendo del 4.170 punto situado al poniente en dirección poniente-oriente en 141.70

m quebrando en direccion norte-sur en 19.91 m siguiendo en dirección poniente criente en \$8.18 m con propiedad de Manuel Serrano, continuando en dirección sur-norte en 25.95 m y finalmento signiendo en dirección poniente-oriente en 75.99 m con propie-dad de Flavio Estrada, al oriente: partiendo del punto situado al norte en una linea de norte-sur 18.47 m siguiendo de poniente-oriente en 4.21 m finalmente en dirección norte-sur en 56.29 m con propiedad de Manuel Serrano; al poniente: 190.37 m con carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; con una superficie toral de 40,780 38 m2

El C juez lo cutrada a su promoción y ordenó la publica-ción del presente por tres veces de tres en tres días en los perió-dicos GACETA DEL GCBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Touca, Mexico, haciendo saber a los que se crean con igual e mejor cerecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y nuevo -- Doy fe -- C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.-- Rúbrica

3047.-23, 28 y 31 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SENORES CELIA MENDOZA DE SANCHEZ, GABRIEL SANCHEZ MENDOZA, JORGE SANCHEZ MENDOZA, AMELIA SANCHEZ MENDOZA, BEATRIZ SANCHEZ MENDOZA, ARTURO SANCHEZ MENDOZA, HECTOR SANCHEZ MENDOZA, MENDOZA MENDOZA SANCHEZ MENDOZA, MIGUEL SANCHEZ MENDOZA, ENRIQUE SANCHEZ LOPEZ Y ALFONSO SANCHEZ LOPEZ, EN SU CALIDAD DE HERFDEROS DEL SUNOR ENRIQUE SANCHEZ CISNEROS:

Ante este juzgado y bajo el número 143/89, se ha dado entrada al juicio ordinario civil, sebre el otorgamiento y firma de escrituras, que el señor FERNANDO SANCHEZ CISNUROS, ha promovido en contra de astedes, manifestando haber celebrado promovido en contra de ustedes, manifestando haber relebrado contrato privado de compra-venta con el siñor ENRIQUE SAN-CHEZ CISNEROS, respecto de un innuecle ubleado en San Jurnico, sector número dos, del municipio de Arambay, Míxico, de este distrito judicial, el cual tiem las signientis medidas y colindación al noste 225.60 m y colinda con la propiedad de Romundo Illemando al sur 212.00 m y colinda con la propiedad del señor Cermer. Rivas Rivas, al oriente: 321.50 m y colinda con camuna y verbiad y Romando Illemandozi al nonlinter 350.00 m con min) verbial y Remnaldo Hernández; al poniente: 350.03 m von Carmen Rivas Rivas; como se ignora su actual domicilio se les emplaza por medio del presente edicto para que se apersonen al juicio dentre del termano de treinta días siguientes al de la ultima publicación del presente edicto, quedando a su disposición en la se retaria de este juzgado las copias de traslado debidamente se-Iladas y cotejadas

Para su publicación por trus veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación en esa ciudad, se expute el presente en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueves. Doy f. El Secretario del Juzgado, Lie. Abeliet Velasco González.—Rúbrica.

3018.-23 agosto, 4 y 14 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

El señor FRANCISCO MUÑOZ NUÑEZ promuey diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Tercero de lo Civil, bajo el expediente 856/82, respecto de una fracción de terreno ubicado en la colonie Les Cedres, perteneciente ai poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, delegación de Capulculan, del distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con Juan Ventura; sur: 15.00 m con propiedad del vendedor; criente 7.00 m con David Colin actualmente con enle sin nombre, peniente 700 pe con Manucla Colín; con superficie de 105.00 m2

Pabliquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con isual o mejor derecho, comparezcan a deducirle en térmiros de ley.- Foluca, México, a quince de agosto de mil nove ientos cehenta y nueves -Doy fe.- C. Primer Secretario, Lie. Joel Morales Pichardo.-Rúbrica. 3049.23 agosto, 6 y 20 septiembro.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 186/87, relativo al juicto ejecutivo mercantil, promovido por SILVIANO REYES GONZALEZ, en contra de TEOFILO VILLEGAS JUAREZ y ROSA MARIA ROBLES DE VILLEGAS se dictó un auto en el que señalan las once horas del día dicciocho de septiembre del año en curso, para que teoga verificativo la primera almoneda de remate, en e. presente judio respecto del inmueble ubicado en calle Xalostoc, número cinco, colonia Nueva Ixtacala, Tlalnepantia, Mex. sirviendo como base del mismo la cantidad de (veinte millenes quintentes cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIER-NO, las cuales se publicarán por tres veces de nueve en nueve días. Se expiden a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3050.--23 agosto 1 y 11 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 143/989

PEDRO GALVAN ORTIZ promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio urbano Ixotida, ubicado en calicjón del Castillo, granja La Tiznada, Fecámac, distrite judicial de Otumba, con una superficie de setecientos diecisés metros cuadrados, y las siguientes medidas y co-findancias, que mide y linda; al norte: 25.60 m con Guillermo Hernández Vaienzuela, al sur: 25.60 m con callejón del Castillo; al oriente: 28.60 m con camino; al poniente: 28.00 m con Guillermo Hernández Valenzuela.

El C. juez ordena la publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y etre de mayor circulación de la ciudad de Tolaca, por tres veces de tres en tres días, a los 11 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario, Lie. Jaime Pence Sánchez.—Rúbrica.

3051.—23, 28 y 31 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Que, en los autos del expediente 357/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por PEDRO VARGAS CAMPOS, del predio denominado "Los Lobos" abicado en San Francisco Tlaftica, município de Otumba, México, que mide y linda, al norte. 112.00 m con Nicolás Chávez; al sur: 158.00 m con camino real; al oriente: 113.00 m con Rosario Blancas; al poniente. 176.66 m con Juan Espejel.

Se en ide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres dos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circufación que se editan en Toluca, Mexico. Otumba, México, a 15 de agosto de 1939.—Doy fe—C Secretario del Juzgado, Lie. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3052.-23, 28 y 31 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

I.UISA HERNANDEZ PRIETO, promueve bajo el expediente: 1776/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en el barrio de La Concepción Tultitlán, México, que mide y liuda: al norte: 23.10 m con Manuel Alfaro; al sur: 24.20 m con Efrén Mera; al oriente: 7.95 m con Piokinto; al poniente: 8.40 m con calle pública; con superficie aproximada de 183.64 m2.

Para su publicación por tres veces de tres días en la GACE-TA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación del lugar, que se editan la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martinez.—Rúbrica.

3053.-23, 28 y 31 agosto.

ANGEL CORTES CONTRERAS promueve bajo el expediente númeco 1836/89, relativo a las diligencias de jurisdicción volutilaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los ilamades de comón repartimiento denominado Coauxinca, ubicado en el harrio de Bolóm, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.40, 6.25 y 1.65 m con calle pública, al sur. 32.20 m con Francisca Cortés; al oriente: 33.40 m con Tomás Vega: y al poniente: 30.60 m con Atanacio Lata; teniendo una superfície de 1071.11 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el jugar que se edian en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que con parezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los dicciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martinez.—Rúbrica.

3053.--23, 28 y 31 agosto.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Expediente número 1236/89,

Segunda Secretaria.

ESTHELA RIVERA QUIROZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlatlatela", ubicado en la población de Tezoyuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.80 m colinda con Heleodoro Ramos, al oriente: 115.29 m colinda con Trinidad Lazcano; al poniente: 127.00 m colinda con Josefa Luna; con superficie de 4,136.92 metro scuadrados, haciendo la aclaración que con fecha suste de junic de mil novecientos ochenta y uno, en el municipio de Tezeyuca y ante el Juez Menor Municipal de dicho lugar, se hizo la tatificación y rectificación de medidas del inmueble en cuestión habitendo quededo las siguientes: al norte: 22.50 m colinda con Heleodoro Ramos; al sur: 46.50 m colinda con Heleodoro Ramos; al oriente 93.24 m colinda con Remedios Rames Rojas; al ponicate: 123.60 m colinda con Feliciano Luna Castro; al noroeste: 16.10 m colinda con Celso California Lazcano; al noroeste: 26.40 m colinda con Celso California Lazcano;

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACE-TA DEL GOBIFRNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México a entorce de egosto de mil novecientos ochenta y mueve.—D y fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. J. Jesus Domán, 1967.—Rúbrica.

3054. -23 agosto, 6 y 20 septiembre,

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 1326/89.

CRESCENCIO RANGEL GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "El Solar" ubicado en la colonia San Juan Ixhuatepec, municiplo de Ilalnepartla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 31.00 m con Josefina Méndez; al sur: 31.00 m con Apolinar Fantoja al oriente: en 8.00 m Apolinar Pantoja; y al poniente: en 800 m con calle pública, teniendo una superficie de 248 00 m2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GUBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circula-ción en la entidad. Expedido a los diez días del mes de agosto de mil nevecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Pafael Diaz Villegas.—Rúbrica.

3053.--23 28 y 31 agosto.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICIO

Expediente número 1234/89.

Segunda Secretaría.

ESTHELA RIVERA QUIROZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio rústico denominado "Tezoyetzin", ubicado en la población de Tezoyuca, Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 31.50 treinta y un metros cincuenta centimetros con Gregotio Jiménez Pichardo; al sur: 30.00 treinta metros cero centímettos con Joan Caredo; al oriente: 95.00 m con Heleudoro Ramos y Mariano Ceredo; al poniente: 95.00 m con superficie de 2.921 25 dos mil novecientos veintiún metros con veinticines centímetros cuadrados, haciendo la actaración de que con fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y uno en el municipio de Tezeyuca, y ante el juez menor municipal de dicho lugar, se hizo la ratificación y rectificación de medidas del inmueble en cuestión habiendo quedado las siguientes: al norte: 31.50 m colinda con Saturnino Jimenez; al sur: 31.50 m colinda con Felipe Ramos; al oriente. 95.00 m colinda Ma. Asunción Jiménez; al poniente: 95.00 m colinda con Heleodoro Ramos.

Fubliquese per tres veces de diez en diez días, en la GACE-TA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve-Doy f. -- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Dominguez Gómez.--Rubrica

3055.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

MOISES TORRES RIVERA promueve diligencias de jurisdic-ción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 909/89, respecto del predio conocido con el nom-bre de "El Calvario", ubicado en el Barrio de El Calvario, cerra-da del Alamo, perteneciente a este municipio de licatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 257.08 m2 doscientos cincuenta y siete metros con ocho centímetros, metros cuadiados, con las sguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Miguel Angel Flores; al sur 15.15 m con Manuel Hernández; al oriente: 18.20 m con Jesús Villaneda Duarte, Sotero Roldán y Aurelio Hernández y al pomente 17.55 m con Francisco Magaña. C. juez admitio las presentes diligencias, ordenando su publi-cación por tres veces con intervalos de diez dias en cada uno de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de este distrito para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a dedocirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos México, a 18 de agosto de 1989.—C Primer Se-cretario Lic. Fernando Galván Remero.—Rúbrica. 3058.--23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

COSME AMPUDIA JACOME promueve diligencias de inmaribulación en el expediente número 1026/89, respecto del predio denominado "El Sitio", ubicado en el pueblo de Santa María Mag-dalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 15.40 m con sucesión de Antonio Cárdenas, hoy propiedad de la señora Ruffin Rodríguez Paredes; al sur en dos tramos de 26.80 m con sucesión de Antonio Cárdenas y 42.20 m con tois Luga Ampudia al oriente: 34.10 m con denas y 42.20 m con Luis Luna Ampudia; al oriente: 34.10 m con calle Colón y al poniente en des tramos de 35.00 m con sucesión de Antonio Cárdenas y 27.60 m con una barrenca, con superficie total de 305.51 m2 sei cientos cinco metros cincuentr y un Jecimetros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diliganeias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los pe-nodicos CACETA DEL GOBIERNO y uno la mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a definirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 18 de agosto de 1939. -C. Segundo Sceretario, Lie. Sonia Aguilera Fuentes. --Rúbrica.

3059 -23 agosto, 6 y 26 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Primera Secretaria.

En los autos del expediente aúmero 889/88, juicio ejecutivo Et los autos del expediento aumero 889/88, juscio ejectitivo mercantil, promovido por GUSTAVO BARRERA GUERRERO y/6 MIGUEL BUENO GUILLEN y/6 ALEJANDRO GARCIA JUAREZ, endotarios en procuración de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., en contra de EDUARDO LOPEZ MENDEZ y GLORIA GUADALUPE MENDEZ ESQUIVEL, es señalaron las diez horas del día diccinueva de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: ano, para que tenga verificativo la primera amoneda de remate dei una casa habitación, ubicada en Monte de las Cruces 118, coloria Morelos, en esta ciudad de Toluca, México, lote 8, manzana 17, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.5 m con lote 7, al sur en 19.5 m con lote 9, al oriente: 7.50 m con calle 22; al poniente: 7.50 m con lote 22 y 27, con una superficie de 146.25 m2. Insertito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercia la contra la riserto en el Registro Publico de la l'Alphana de Calacteria, bajo la partida 147-3143, volumen 153, ilbro primero, sección primera, a fujas 148 de 29 de abril de 1989, y un automovil marca Renaul: R-5, modelo 1978, con placas de circulación MDH-206, del Estado de México, serie 7406 651 Registro Federal de Automódel Estado de México, serie 7406 651 Registro Federal de Automódel estado de Calacteria de Calacte viles 4374575 color rojo defensas de plástico, rines placa de acero. liantas en malas condiciones, sin funcionar.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACE-TA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, en igual forma y términos en la tabla de avisos del juzgado. Sirviendo como base par el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (treinta y seis millones ochoclentos setenta y tres mil doscientos pesos 05/100 M.N.) convocándose postores.-Doy fe.-Toluca, Estado de México a diecischo de agosto de mis novecientos ochenta y ni eve.- Doy fee-El C Primer Secretario, P. Lie. Francisco Santos Rojas.-Rúbrica.

3069.--23, 28 y 31 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente No. 306/89.

CARLOS LEON OROZCO promueve información ad perpetuam, respecto de los predios rústicos fenominados "Tepehuixco I", y "Tepehuixco II", ubicuac en los términos de la cabrecra municidal de Temascalapa, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norie: 476 60 m con Luis Sosa Praxedis y Cinriano Jiménez Bautisia; al sur: 375,00 m con Soledad Groza: Orozeo y Daniel Orozeo Orozeo; al oriente: 122,30 m con Mode to Juárez Praxedis y camino; al poniente: 159,80 m con Benjamín Olvera, con una superficie apreximada de 43,006 05 m2, y el segundo; al norte: 374,01 m con carretera; al oriente: 235,00 m con Modesto Itárez Praxedis; al poniente: 335,00 m con ejido de San Bartolo Actopan, con una superficie apreximada de 51,50 m2.

Se conide el presente edicie para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periodico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba Méx., a 11 de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3062.—23. 03 y 31 agesto.

Expediente No. 305/89.

EU LAUA MANCHUA PALMA promueve información ad perpetuam, respecta del predio urbano "Sin Nombre", ubicado en Av. Nueva Sun Pabla Tecalco, municipio de Tecámico, distrito de Gumha, México, con las sleuientes medidas y colindancies: al rorte 15,90 m con Bernardo Díaz; al sun 15,00 m con Bernardo Díaz; al sun 15,00 m con Bernardo Díaz; al oriente: 15,00 m con con calle sin nombre, teniendo una superficie aproximada de 255,00 m2.

Se expide el prescide edicto para su publicación por tres weces de tres en tres días en la GACLTA DUL GOBLERNO y etro periódico de mayor circulación que se editan en Tolica, Máxica, Otumba, Máx., a 11 de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelina García Navas Rúbtica.

3062.--23, 28 y 31 agosto.

PEURO ESPINOSA GARCIA promueva información ad perfetuam respecto del predio urbano con construcción denominado "Tepetatal", ubicado en la población de San Marcos, municipio y distrito de Otunioa, Mexico, con las siguientes medidas y colindamias, al norte: 8200 m con Astunión Roldán Guiferrar; al aut; 82,00 m con vía ferrocarril, al oriente: 16,00 m con Brigida Espinosa García; al poniente 35,00 m con camino, coniendo una superficie aproximada de 10,83,75 m2

Se exude el presente edicto oura sa publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro persedico de mayor circulación que se editan en Tolera, México, Otumba, Méx., a 11 de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelino García Nava—Rúbrica

3052.-23, 28 y 31 agosto.

Expediente No. 348 89

IUAN NUÑEZ MEHA promueve información ad perpetuano, respecto del predio urbano denominado "Toppanasco", ubicado en San Intimino Nonacabuncián, municipio de Terámac, distrito de Otumba. Estado de México, con las sugitientes medidas y colindancias; al norte 14.50 m con calle de las Floren al sur: 23.00 m con Joan Núñez Mejou al oriente 25.00 m con Noé Alarcón Alarcón; ai poniente 25.00 m con Av. Nuevo México, teniendo una superficie aproximada de 431.25 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO y etro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 11 de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelino García Nava.—Rúbrica

3062.—23, 28 y 31 agosto.

Expediente No. 287/89.

LUCILA REYNA ESPINOSA promueve información ad perpetuam respecto del predio urbano denomina lo "fexancalle", ubicado en el municipio de Otumba, distrato del mismo nombre, con las siguienter medidas y colindancias: al norter en tres líneas unebrades la primera de 49.59 m con sucesión de Dobores Alva; la sergunda de 3.00 m con Yolanda Espinosa y la tercera de 31.40 m con Viviano Franco López; al sur: 76.20 m con finilio Franco López; al oriente 65.00 m con sucesión de Antonio Aco Islas; al poniente: en tres líneas quebradas la primera de 23.00 m con avenida Juárez, la segunda de 12.10 m con Viviano Pranco López y la tercera de 27.40 m con Yolanda Espinosa y 20.00 il Espinesa, con una superficie apreximada de 5.355.82 m2.

Se expais al presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBLERNO y otro actividad de mayor circulación que se editan en Tolaca. México, Otumba, Méx., a 11 de juho de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcoline García Nava.—Rúbrica.

3062.—23, 28 y 31 agosto.

Expediente No. 290/89.

FERUTFRIO ZUÑIGA SANDOVAL promueve información ac perpetu un respecto del predio urban e con contrucción denominado "Teo Pancala", ubicado en la población de Santiago Tepetitán, nunicipio de San Martín de las Pirámidas, distrito de Otumba, Múxico con las siguientes medidas y colindancias; al norter 696 m con calle; al som 9.72.00 m con Iulio Zúñtga Santiaval; al oriente. 686 m con Dobres Zavala; al posienter 5.36 m con calle tenicado una superfície aproximada de 50.95 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro percédino de mayor circulación que se editan en Tobrea, México, Otumba Méx, a 11 de julio de 1989.— C. Secretario, P. D. Marcellno García Nava.—Rúbrica.

3062.--23, 28 y 31 agosto.

Expediente No. 262/89.

PAULINO LIRA ARANDA promuece información ad perpetuam resocito del predia urbano con construcción denominado "Pasto otita", ubicado en la población de Santo Domingo Aziacameco, municipio de Axaposco, distrito de Otimbia. México, con las senientes nedidas y colindancias, al norte: 10.00 m con propiedad del verdedor; al sur 10.00 m con propiedad del verdedor; al sur 10.00 m con propiedad del verdedor; al cricate: 10.00 m con Felipe Borja; al paniente: 10.00 m con servidumbre de piso, teniendo una superficio aprocimad, de 100.03 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBLERNO y etro periodico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba Méx a 11 de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelina García Navas—Rúbrica.

3062.- 23, 28 y 31 agosto.

Expediente No. 273/89.

JUVENAL CHAVEZ TREID y GREGORIA LIRA ARAN-DA promueven información ad perretuam, respecto del predio erbane con construcción denominado "Pastolotitla", ubicado en la población de Santo Demi la Axtacameca, municipio de Axapusco, con las sisuientes medidas y colundancias, el norte: 10.00 m con J. Refugio Alvarez Vistrain, al suc 10.20 m con Pauline Lira Aranda: al oriente: 10.00 m con Juan Alvarez; al poniente: 10.00 m con servidumbre de paso, teniendo una superficie aproximada de 100.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en res días en la GACETA DEL GCBIERNO y etro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx. a 11 de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelino García Nava—Rúbrica.

3062.—23, 28 y 31 agosto.

Expediente No. 258/89.

OSCAR AARON MORALES LOPEZ promueve información ad perpetuam respecto del predio rústico denominado "Acotepaneo". ubicado en el Barno de San Cosme, municipio y distrito de Otumba, México, con las signientes medidas y colindancies; al norte: 11.00 m con Mabel Euríquez García; al cur: 11.00 m con Antonio Sánchez; al oriente: 28.50 m con calle privada; al poniente: 28.50 m con Archia Sánchez, teniendo una auperfície aproximada de 313 50 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro petiódico de mayor circulación que se editar en Toluca, México, Otumba, Méx., a 1! de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelfno García Nava-Rúbrica.

3062.—23, 28 y 31 agosto

Expediente No. 347/89.

MARTINIANO GONZALEZ MADRIGAL promueve informoción ad perpetuam, respecto al predio urbano denominado "Xolalua", ubicado en la población de Jaltegec, municipio de Axagusco, distrito de Otumba Máxico con las siguientes medidas y colin-dancias: al porte: 20,00 m con circuito de Juárez; al sur: 20,00 m con Av. orizaba; al oriente: 40,00 m con Cleto González Madrigal y Miguel González Garcia; al poniente: 39,00 m con Av. 20 do Noviembro teniande una superficie aproximada de 790,00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx. a 11 de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3062.-23, 28 y 31 agosto.

Expediente No. 356/89.

FRANCISCO CORONEI DAVILA promueve información ad perpetuam respecto del predio urbano con construcción en mal estado denominado "La Retama", ubicado en la poldación de San Felipe Tectulán municipio de Nopaltegez, distrito de Otumba, Mé-Aico, con las siguientes medidas y colindancias; al nerte: 30.00 m con Dolores Cuadra de Aguilar y Pidel Aguilar Cuadra; al sur: 52.00 m con Pablo Infante, al oriente: 13.00 m con Alvaro Infante; al poniente: 11.00 m con calle teniendo una superficie aproximada de 372.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro period co de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba Méx. a 11 de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelino García Nava.—Rúbrica

3062.-23, 28 y 31 agosto.

Expediente No. 345/89.

JOSE BERTHO E ROJAS GARCIA y TOMAS ROJAS GARCIA premueve información ad perpetuam, respesto del predio "Tlaxistoneo", ebicado en el pueblo de Belén, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 68.00 m con camino real; d sur: 112.00 m con propiedad municipal; al peniente: 331.00 ra con camino; al poniente: 331.00 m con Darío Rojas García, teniendo una superficie aproximada de 27,120.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro petiódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Cturiba, Méx. a 11 de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelino García Nava-Rúbrica

3062. -- 23, 28 y 31 agonto.

Expediente No. 346/89.

BALUAZAR GUTHURREZ LEMUS promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Milpizaco". rbicado en la población de Cuauthacingo, municipio y distrito de Crumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 95.00 m con Julio Crescencio; al sur: 43.00 m con Eugenio Gutiérrez: al oriente: 13.00 m con cemino; al poniente: 90.00 m con Eugenio Gutiérrez, teniendo una superficie aproximada de 3553 50 metros cuadrades.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódice de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 11 de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

3062.-23, 28 y 31 agosto.

Expediente No. 445/88.

JUANA PIÑON ZUÑIGA promueve información ad perpetuam respecto a un predio rústico, denominado "Tlazela", ubicado en términes del municipio de Axapusco, distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con Jesús Ramírez Ramírez; al sur: 50.00 m con Juana Piñón Zúñiga; al criente 20.00 m con calle Tonatzin; al poniente: 20.00 m con Jesús sús Acuña Padilla, teriendo una superficie acroximada de 1000.00 metros cuadrades

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEU GOBIERNO y otro periodico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Míx. a 11 de milo de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

3062.—23, 28 y 31 agosto.

Expediente No. 287/89

ARTURO PASTEN ROJAS promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Pachimaleo Segundo", ubicado en términos de la calle prolongación de Leona Vicario, municipio y distrito de Otumba. México, con las signientes medidac y colindaneas, al norte: 32.55 n. con calle Leona Vicario; al sur: 29.50 m. con Luis Micuel García Esnejel; al criente: 24.20 m con cantino; al pontente 27 00 m con casalito, teniendo una su-perficie aproximada de 794.24 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y obra periádico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 11 de julio de 1989.—C. Secretario, P. D. Marcell-na García Nava.—Rúbtica

3062. -23, 28 y 31 agosto.

Expediente No. 289/89.

ERNESTO ENCISO MORALES prenuicve información ad perpeteam respecto del predie urbano denominado "Beraco IV", ubicado en la poblacion de San Marcos, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.57 m con Juana García Hernández; al sur: 26.50 m con calle: al oriente: 110.00 m con carretera; al poriente: 170.00 m con José Gercía, teniendo una superficie aproximada de 483000 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 11 de julio de 1989.—C. Sceretario, P. D. Marcelino García Nava.--Rúbrica.

3062.--23, 28 y 31 agosta.

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

So hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de la Familiar del Distrito Judicial le Toluca, México, en el expediente mimero 295/89, relativa al juicio sucesorio intestamentano a bienes de YOLANDA MEJIA RAMIREZ, denunciado por RODOLFO, RAFAEL, ESPERANZA todos de apel·idos MEJIA RAMIREZ y CARLOS HUMBERTO MEJIA, por su propio derecho y en sa carácter de bermanos de la de cujus, la actora de la presente sucesión nació en esta ciudad de Toluca, México y murió en esta misma ciudad el día primero de septembre de mil novecientos ocher (a y siete, para que las personas que se crean con igual e mejor derecho comparezcan ante este juzyado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados del siguiente al de la ófilma publicación de este edicto, apercibión delos que de no comparecer dentro del término concedido, se presuncirá que careción de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el Periodico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de muyor circulación de esta ciudad, por dis veces consecutivas de siete en siate días. Se expide el presente a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.— Day fe. C Segundo Secretatio de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras.—Rúbrica.

3061 23, agosto y 1 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

TOMASA VIQUEZ ROLDAN promueve bajo el Exp. número 1886/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denombiado "Tepetoneo", ubicado en calle Hombres Inistres número 32 Melehor Ocampo, Méx., que mide y linda; al norte: 5.85 m con Av Hombres Lustres; al cur: en tres tramos el primero en 6.33 m con Suce de Valentín Vargas, el segundo: 1.75 m con Suc Mauro Víquez v por el tercero: 3.15 m con Suc. de Mauro Víquez V., oriente: en tres tramos el primero 13.92 m con Suc. de Mauro Víquez V. segundo 375 m con Suc. de Mauro Víquez V., tercero, 11.25 m con Suc. de Mauro Víquez V., con superfície de 247.97 m2, al ponente 28.95 m con Suc. de Bertín Cano Flores.

Pata su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBDERNO y un periodico de mayor circulación del lugar, que se editan en la ciurad de Foluca, México, respectivamente, para que comparercan los que re crean con uno mejor y se expide a los veintina dias del nes de agosto de mil nevecientos ochenta y rueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica

3064.--23, 28 y 31 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 9893/89, ISIDORO HERNANDEZ RUYES promueve inmatricelación administrativa, sobra el inmerble ubicado en Bo, de Santa Crez en San Pablo Anterpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.00 m con Esthela Palme, 20.00 m con Anastecio V., sar. 33.00 m con Celerino Vázquez; oriente: 27.40 m can Carmela de la Cruz; poniente: 15.00 m con calle sin rombre y 12.40 m con Esthela Palma.

Superficie apreximada de: 743 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 21 de ngosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

3061.--23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E DICTO

Exp. 193/89 JOSE BECERRIL GARCIA promueve immariculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la aunzana cuarta municipio de Jiquipilco distrito de Extlchuaca, mide y linda, norte: 68/90 m linda con el mismo vendedor señor Fidel Becerril Medina; sur: 68/90 m con el señor Fidel Becer-il Medina; oriente: 10/90 m linda con la calle que conduce a la Escurla primaria; poniente: 10/90 m linda con terrego de la señora Zerafina Téllez Superficie aproximada: 680/90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—INLinuaca. Méx., a 21 de agosto de 1939.—El C. Registrador, Lic. José Luis Várquez del Pozo.—Rubrica

3065. 23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE DRAVO E D I C T O S

Exp. 526/89, GUILLERMO RODRIGUEZ ROSSANO pronuieve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 213, municipio de Valle de Brave, Méx., distrito de Valle de Eravo, Méx., mide y linda: norte: 6.71 m con propiedad particular; sur: 6.71 m con Av. Independencia; oriente: 35.26 m con prepiedad particular; poniente: 36.87 m con propiedad particular, superficie aproximada de 242.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezem a deducirlo.—Valle de Bravo, a 17 de julio de 1989.—Ĉ. Registrador, Lic. Arturo Cisperos Avilés—Rúbrica.

3057.--23, 28 y 31 agosto.

Exp. 763/89, FELIPE LOPEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el innueble ubicado en San Bartolo. Amanalzo, municipio de Amanalco, distrito de Vade de Bravo, Méx., mide y linda norte: 244.00 m con camino real a San Misuel T; sur: 2 lineas de 97.60 m con Rodolfo González v 27.90 m con Affredo Line; oriente: 57.87 m con Guillomo Roque; poniente: 53.60 m con Gabriel Hernández C.; superficie aproximada: 16.567.00 m2

El C registrador dlo entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tr.s en tres días, haciéndo e sober a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Valle de Bravo, Méx., a 19 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lie, Arturo Cieneros Avilés.—Rúbrica.

3057.—23, 28 y 31 agosto.

Exp 762/89, MA TERESA, MARCOS SERGIO, JAVIER, GUSTAVO y GERARDO FADILLA GARCIA promueven innustriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda norte: 24.31 m con camino real; sur: 24.60 m con Roberto Peña Ruiz; oriente: 39.43 m con Julio Santana Arias; poniente: 40.50 m con río de Cerro Cuate; superficie aproximada 978.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sater a qua tes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Vaile de Bravo Méx., a 19 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisacro, Axilés.—Rúbrica.

3057.—23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp 1007/070/89, JACOBO NEUMAN PRAES, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle del Olivo lote 6, manzana 10 municipio Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda, al norte 12.00 m con calle del Olivo; al sur: 12.00 m con propiedad privada, al oriente: 25.00 m con Guadalupe Contreras, al poniente: 25.00 m con lote baldío; superficie aproximada 300.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA LEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación per tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean cor derecho comparezcan a deducirlo.—
Tlainepantla, Méx., a 28 de junio de 1989.—El C. Registrador,
Lic. Jesús Córgova Gálvez.—Rúbrica.

3057.--23, 28 y 31 agosto

Exp. 1006/069/89, PABLO HERRERA BALDERAS promuevo inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Pirul s/n., municipio Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: al norte. 10.00 m con calle Jacarandas; al sur: 10.00 m ion propiedad privada; at oriente: 15.00 m con Juan Avalos; al poniente: 15.00 m con Alicia Morales; superficie aproximada 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tialnepantía, Mex a 28 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lie. Jesús Córdove Gálvez.—Rúbrica.

3057.—23, 28 y 31 agosto.

Exp 1005/068/89 JOSE VILLICAÑA VELARDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Jesús del Mente celenia El Olivo, municipio Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda al norte. 17.08 m con Av. Jesús del Monte; al sur: 15.06 m con Joel Martínez; al oriente: 63.00 m con Cda. La Flesida; al peniente 63.00 m con Ricardo García; superficie aproximada 1052 00 m2.

El C. registrador dio entrata a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepatella. Méx., a 28 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lie. Jesus Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3057.—23, 28 y 31 egosto.

Exp 1004/067/89, PABLO HERRERA BALDERAS promueve ir matriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Jacarandas colonia Olivo, municipio Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda al norce: 10.00 m calle Jacaranda; al sur: 10.00 m cen prepiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote 4; al poniente: 15.60 m con Medardo Tavares; superficie aproximada 150.60 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se creau con derecho comparezcan a deducirlo.— Ilalnepantia Méx., a 28 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lie. Janes Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3057. -23, 28 y 31 agosto.

Exp. 999, 062/89, DAVID HERRERA BALDERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en ampliación El Olivo, municipio de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.00 n. con calle Pirul; al sur: 10.00 m con Narciso Guido M.; ai oriente: 15.00 m con Heriberto Perez; al ponente: 15.00 m con Juan Avalos O.; superficie aproximada 150.00 mentes: condender. metros cuadrados.

El C registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sayor circulación por tres veces de tres en tres días, naciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalaepantla. Méx., a 28 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lie. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3057.—23, 28 y 31 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacio-al que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanas. Lic. José Angel Castro Mellado, Notaría No. 18 dei distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En complimiento a lo dispuesto por el 20. párrafo del artículo 1023 del Cédigo de Procedimientos Civiles del Estado de México. En cumplimento a lo dispuesto por el 20. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. YO. LICENCIADO JOSE ANGEL CASTRO MELLADO, Notario Interino Numero Dieciocho del distrito de Tlalnepando del Control de tla. Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número quince mil cuatrocientos veinte, de tres de julto de mil navecientos ochenta y nueve, pasado en el protocolo a mi cargo, la señoñra ANGELA GONZALEZ ORTE-GA, en su carácter de albacea, a bienes del señor FLORENCIO GONZALEZ ADALID, ha radicado, en la notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que por sí y a nombre de los bereceros Martha, Ignacio y José Trinidad González Ortega, procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo nereditario, así como la rendición de cuentas

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días. Atentamente.
-Naucalpan de Juar z Estado de México, catorce de julio de 1939.-El Notario Interino Número Dicciocho, Lie. José Angel Castro Mellado. -Rúbrica

3046. -23 agosto y 1o. septiembre

NOTARIA PUBLICA NUM. 11

TLALNEPANTLA, MEX.

Hago saber para efectos del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, del Estado de México, que en escritura veintiocho mil setecientos diecisiete, de tres de agosto de mil novecinatos ochenta y nueve, anie mi, quedó radicada la sucesión testamentaria del occior den SERGIO MARTINEZ DE LA O, hacieralo aceptado la herencia y cargo de albacea la señora doña EVA CAMPOS NAVA DE MARTINEZ.

Procediendo como albacca, en unión del suscrito notario: a formular el inventario correspondiente.

Ecatepec de Merelos, Estado de México, a diccisiete de agosto de mil toyccientos ochenta y nueve,--El Notario Once, Lic. Juan José Salazar Ruiz,--Rubrica.

3056,--23 agosto, y 10, septiembre.